



Defensoría del Pueblo de la Nación
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Disposición

Número: DISPO-2022-134-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 6 de Diciembre de 2022

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Servicio de seguridad privada - EX-2022-00069042- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2022-00069042- -DPN-ADM#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos para el edificio de la Sede de la Institución, ubicada en la calle Suipacha Nº 365, C.A.B.A., por el término de 12 (doce) meses.

Que, en Orden 5 por IF-2022-00073601-DPN-ADM#DPN, el área de Administración y Recursos Humanos estimó el valor del servicio en la suma de Pesos VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$22.843.627,20).

Que, en Orden 15 por NO-2022-00076690-DPN-CYF#DPN, el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida donde debe imputarse el presente gasto.

Que, en Orden 25 por DI-2022-00081556-DPN-SECGRAL#DPN, se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a Licitación Pública en base al Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en la misma.

Que, en Orden 27 por IF-2022-00086502-DPN-ADM#DPN, se realizaron las publicaciones Nros. 35039 y 35046 en el Boletín Oficial de la República Argentina correspondientes al llamado a Licitación Pública.

Que, en Orden 28 por IF-2022-00087610-DPN-ADM#DPN, se agregó el Acta de Apertura Nº 21/22 de fecha 17 de noviembre de 2022.

Que, en órdenes 29 (por IF-2022-00087618-DPN-ADM#DPN) y 30 (por IF-2022-00087625-DPN-ADM#DPN), se adjuntaron las ofertas presentadas por las firmas JORGE NEWBERY SEGURIDAD S.R.L. y CISE S.R.L. respectivamente.

Que, en Orden 31 por IF-2022-00087638-DPN-ADM#DPN, se agregó el cuadro comparativo de precios al que se le incorporó la documentación que acredita el cumplimiento de la Resolución 4164-E de la AFIP, donde se informa la situación de cada empresa con el citado organismo.

Que, en Orden 34 por IF-2022-00090132-DPN-CP#DPN por Acta Nº 20/22, la Comisión de Preadjudicación aconsejó adjudicar la presente Licitación Pública a la firma CISE S.R.L. por adecuarse al Pliego de Bases y

Condiciones y resultar la oferta más económica.

Que, en Orden 37 (por IF-2022-00091348-DPN-ADM#DPN), se agregó la publicación en el Boletín Oficial N° 35057.

Que, en Orden 38 por IF-2022-00091354-DPN-ADM#DPN, se adjuntó la publicación en cartelera, relacionada con la firma que resultó preadjudicataria.

Que, la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada por la Resolución D.P.A. N° 000040/21.

Que, la Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. i) y l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y notificación del 25 de agosto de 2015 que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos en la contratación de un servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos para el edificio de la Sede de la Institución ubicado en la calle Suipacha N° 365, C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 4/22 a la firma CISE S.R.L., por el término de doce (12) meses a partir del 1° de diciembre de 2022 por un monto total de Pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$13.972.200.-).

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393" por Pesos UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.186.680.-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2022 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393" por Pesos DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$12.785.520.-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA N°:

Digitally signed by BOCKEL Juan Jose
Date: 2022.12.06 14:23:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DFN
DN: cn=GDE-DFN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30670113343
Date: 2022.12.06 14:23:50 -03'00'